



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y  
RELACIONES PÚBLICAS**



*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

**NOTA DE PRENSA N°351-2013-GR.CAJ/DC.RR.PP.**

## **Cajabamba: Coberturan 17 nuevas plazas de profesionales de salud**

La Red V de Servicios de Salud de Cajabamba, logró cubrir, mediante concurso público, 17 nuevas plazas vacantes con igual número de profesionales, en establecimientos de salud de la provincia. La convocatoria inició a inicios de este mes y a finales de la semana anterior se realizó la evaluación de expedientes.

Según el documento oficial a asignación de personal, fueron ubicados 4 médicos en establecimientos de: Hospital General de Cajabamba (2 plazas), Algamarca y Cholocal, con sueldos de 3 mil a 3 mil 300 nuevos soles.

También 5 licenciadas en enfermería para laborar en los establecimientos de salud de Araqueda, Cachachi, La Pampa-Cajabamba y el Hospital General “Nuestra Señora del Rosario”-Cajabamba.

Además 3 obstetras para La Pampa, cercado de Cajabamba, Lluchubamba, capital del distrito de Sitacocha y Araqueda, anexo Corralpampa, distrito de Cachachi; con un sueldo que va desde 1 mil 800 a 2 mil 250 nuevos soles.

Asimismo se necesita 2 odontólogos para los centros de salud de Lluchubamba y Chuquibamba, con el sueldo de 1980 nuevos soles.

Para los establecimientos de salud de Otuto y Huañimba, distrito de Condebamba, se asignaron dos técnicas de enfermería con el sueldo de 1 210 nuevos soles.

Y finalmente para el Hospital de Cajabamba, los servicios de un biólogo con el sueldo de 1 800 nuevos soles.

Cabe indicar que entre los requisitos exigidos figuraban: copia del título profesional, constancia del término de especialidad, copia de la Resolución de término de SERUMS, constancia de habilidad profesional actualizada, experiencia laboral mínimo de un año, incluyendo el SERUMS; declaraciones juradas simples de no estar habilitados para contratar por el Estado, de no percibir otros ingresos del Estado ni tener antecedentes penales ni judiciales; entre otros requisitos.

***Se agradece su difusión  
Cajamarca, 15 de octubre de 2013***

***DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS***